



ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las trece horas con treinta minutos del día 27 de septiembre de 2024, reunidos en la Sala "M" de las instalaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., en adelante **ASIPONATUX**, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92880; se reunieron los CC. L.E. Omar Salas Jácome, Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Hilario Ortiz Gómez, Titular del Órgano Interno de Control Específico; L.C. Isabel Toledo Terán, Coordinadora de Archivo; en su calidad de Integrantes del Comité; y como invitados: la Lic. Irasema Elizabeth Cruz Morales, Subgerente de Desarrollo de Mercado; el Ing. Raymundo Alor Alor, Gerente de Operaciones e Ingeniería; todos Servidores Públicos de la **ASIPONATUX**, y el Lic. Eric Cruz Cruz, Asesor Jurídico comisionado de la SEMAR; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación de la versión pública del Informe de Gestión Gubernamental 2018-2024 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura de la reunión.

ACUERDOS

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.

El Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció a todos su presencia.

Se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de cada asistente, verificándose el quórum a efecto de que los acuerdos que se tomen tengan validez.

II. Aprobación del orden del día.

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.





III. Aprobación de la versión pública del Informe de Gestión Gubernamental 2018-2024 de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V.-----

El Titular de la Unidad de Transparencia, manifiesta, que la Entidad procedió a realizar el Informe de Gestión Gubernamental 2018-2024, en cumplimiento a los artículos 11 y 12 de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, que a la letra dicen:

“Artículo 11. El Informe de Gestión Gubernamental se realizará en tres etapas,

Artículo 12. La información correspondiente a la tercera etapa descrita en el artículo 11 de los lineamientos será de carácter público y deberá difundirse dentro de los veinte días hábiles siguientes a la fecha de su conclusión en la página de Internet de las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado, en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados.”

El Titular de la Unidad de Transparencia, refirió que el informe elaborado por la entidad, presenta aspectos de casos jurídicos, clasificados bajo reserva; así como, los **datos personales de personas físicas y secretos comerciales.**

En virtud de lo anterior, y de la consulta al Sistema de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas de la Secretaría de la Función Pública; se indicó elaborar la versión pública de dicho informe, considerando lo establecido en el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), así como los artículos 111, 113 fracción XI y 116 de la Ley General de Transparencia, y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), por considerarse información Reservada y Confidencial.

Derivado de lo anterior; el personal competente en los asuntos considerados como información reservada y confidencial, procedieron al testado de dicha información confidencial, secreto comercial y aspectos jurídicos del Informe de Gestión Gubernamental 2018-2024; y pone a consideración del Comité la versión publica de dicho informe; en apego a las facultades del Comité de Transparencia establecidas en el artículo 65 fracción II de la LFTAIP y artículos 44 fracción II de la LGTAIP; y con ello dar cumplimiento al artículo 12 de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal. -----

CONSIDERANDOS-----

PRIMERO.- El Comité de Transparencia dentro de sus atribuciones está facultado para determinar la clasificación de la información motivo del presente asunto, lo anterior con fundamento en lo señalado en los en el artículo 65 fracción II de la LFTAIP y artículos 44 fracción II de la LGTAIP.



9



Una vez revisado y llevado a cabo el análisis al Informe de Gestión Gubernamental 2018-2024, para generar su versión pública. -----

RESOLUTIVO -----

El Comité de Transparencia resuelve: -----

PRIMERO. - Por los motivos expuestos en los considerandos, el Comité de Transparencia **aprueba por unanimidad**, publicar el Informe de Gestión Gubernamental 2018-2024 en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procedimientos de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal. -----

IV. ASUNTOS GENERALES. -----

No Existen Asuntos que tratar en este rubro.-----

V. CLAUSURA DE LA REUNIÓN. -----

No existiendo asuntos que tratar, se da por terminada la presente acta, a las **14:12** horas del mismo día de su inicio, dando fe y firmando al margen y/o al calce los que en ella intervienen. -----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**

L.E. Omar Salas Jácome
(Con Voz y Voto)

COORDINACION DE ARCHIVO

L.C. Isabel Toledo Terán
(Con Voz y Voto)

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO

Lic. Hilario Ortiz Gómez
Titular del Órgano Interno de Control Específico
de la ASIPONATUX
(Con Voz y Voto)





INVITADOS

**SUBGERENTE DE DESARROLLO DE
MERCADO**

Lic. Irasema Elizabeth Cruz Morales

GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA

Ing. Raymundo Alor Alor

**ASESOR JURÍDICO COMISIONADO
DE LA SEMAR EN LA ASIPONATUX**

Lic. Eric Cruz Cruz

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2024, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL TUXPAN, S.A. DE C.V., CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.